

1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

El Joven Vives puede entrar en Senegal con un pasaporte en vigor, no se necesita visado para entrar y permanecer en Senegal en estancias de menos de 90 días. Para el resto de la práctica será necesario obtener una tarjeta de identidad de extranjero.

Se recomienda consultar la página web de la [Embajada de España en Senegal](#) para más información sobre cuestiones prácticas de la residencia en Senegal: educación, vehículos, atención sanitaria.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

Pasaporte obligatorio, con una validez superior a 6 meses.

Los españoles que deseen obtener la tarjeta de identidad de extranjero deben dirigirse a la [Direction de la Police des Étrangers et des Titres de Voyage \(DPETV\)](#)¹ si el lugar de residencia es Dakar, o a la comisaría o gendarmería del lugar de residencia.

Deberán aportar la siguiente documentación:

- Carta manuscrita de solicitud de autorización de residencia, dirigida al Ministro del Interior.
- Certificado de nacimiento con menos de seis meses de antigüedad.
- Certificado de antecedentes penales del país de origen del solicitante, con una antigüedad máxima de 3 meses.
- Certificado médico expedido por un facultativo colegiado en Senegal, emitido con una antigüedad máxima de 3 meses.
- 3 fotos de identidad tamaño carnet.
- Fotocopia compulsada de la página del pasaporte con los datos identificativos del solicitante y de la página con el sello de entrada en Senegal.
- Documentos justificativos de medios de subsistencia en Senegal: El joven Vives aportará el compromiso y la Oficina Económica y Comercial de España en Dakar proporcionará una carta con la información. Esta carta debe solicitarse a la Oficina una vez se haya entrada en Senegal, no antes.
- Los documentos deben ser traducidos al francés por un traductor jurado.

Es necesario abonar 15.000 FCFA (aproximadamente 23 euros) en concepto de timbre de tasas fiscales y 95.000 FCFA (aproximadamente 145 euros) de depósito en concepto de repatriación.

¹ Allée Sérigne Ababacar Sy, Dieuppeul (Dakar). Tel.: +221 33 869 32 05 / 33 864 51 25.

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

Los requisitos y procedimientos para otros candidatos de la UE son equiparables.

4. DURACION

La tarjeta de residencia tiene una validez de un año, transcurrido el cual podrá renovarse con carácter anual siguiendo el mismo procedimiento.

5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE LAS PRÁCTICAS

No existen limitaciones temporales al periodo de prácticas más allá de la exigencia de contar con una tarjeta de residencia en vigor.

6. DATOS DE CONTACTO

Datos de contacto de la Oficina Económica y Comercial²: dakar@comercio.mineco.es

Datos de contacto de ICEX: gestion.icexvives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.

² 3-5 Avenue Carde, Plateau (Dakar). Tel.: +221 338 89 23 60.